



Quinta parte

**SELLO QUINTO, QUINTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DILETA  
SIETE.**

Cartas y en las sales capitulares del dho Ayuntamiento  
de esta villa de San Sebastián en diez días del mes  
de noviembre de mil ochocientos y siete y siete y  
Cavildo ordinario se juntaron los señores Pedro  
Naranjo fiscal Abogado Capitan reformado Pedro  
perpetuo prebendado de dho Ayuntamiento  
pedro de la M. Jurado ordinario de la misma  
D. Pedro Siles Casca, D. Juan Jose Granados de  
Morales y D. Juan Siles Recebidos del citado  
Ayuntamiento y todos juntos en forma de la  
casa Justicia y Regimiento trataron y acordaron  
lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial pre-  
sentado por Juan Mariano de la Cruz Carrotero  
residente en un Cortijo de campo Jurado de Carta  
o inmediata a la de esta villa en dho cobito Pedro  
dado gozaba de los beneficios comunales de este  
Pueblo de San Sebastián en virtud de un tenor  
Placencia que se le dio en virtud de un  
de cinco años para abitar en la finca de dho  
terreno cubierto con Caguetos y de comun de bienes  
con acordaron se enjardinará dho finca como tal  
según se muestra en el plano de dho finca y en  
dho dho finca entre los de un claro  
y no teniendo otra cosa que tratar se acordó a los señores  
y miembros del dho Ayuntamiento

*Juan Vivanco*  
*Pedro Vivanco*  
*José José*  
*Casca*  
*Granados*  
*Siles*  
*Antonio*  
*Granados*

